



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **30** de **NOVIEMBRE** de **2017** a las **11:30 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia.
2. Corrección de errores del acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2017, relativo al nombramiento de consejeros del Consejo Social de la Ciudad.
3. Aprobación inicial del Documento de Modificación Puntual de las Determinaciones Urbanísticas del PGOU de Jerez de la Frontera en la Zona de Ordenanzas J "Circuito de Jerez".
4. Fiestas Locales 2018.
5. Resolución de solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
6. Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el CEIP San Juan de Dios.
7. Declaración Institucional que presentan los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera relativa al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: WB1QZ761B1W3HV0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/11/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	30/11/2017
Fecha de la resolución: 30 de noviembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/10097	
WB1QZ761B1W3HV0			